

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NUMERO 152114
CUI 11001020400020260017900
DORIS GALVIS TORRES
AUTO 26 DE ENERO DE 2026

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dos (02) de febrero de dos mil veintiséis (2026), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis (2026), emitido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, por el señor Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO**, mediante el cual dispuso avocar el conocimiento de la tutela interpuesta por **DORIS GASLVIS TORRES**, en contra de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá; el Juzgado Penal del Circuito con Funciones de Ejecución de Sentencias para Salas de Justicia y Paz del Territorio Nacional; la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Fiscalía Cincuenta y la Fiscalía 54 Delegada ante el Tribunal Superior de Justicia y Paz, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales a la vida, salud, paz y acceso a la administración de justicia. , así mismo, dispuso vincular a las partes e intervenientes del proceso penal No 11001600025320068000800.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervenientes dentro del proceso penal No 11001600025320068000800, en especial a **las víctimas** al igual como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Adjunto copia del mencionado auto y del escrito de tutela, con la finalidad de que, en el término **veinticuatro (24) horas**, ejerza el derecho de contradicción y se pronuncie sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo. Las respuestas deberán ser remitidas a los siguientes correos electrónicos: despenal003tutelasgc@cortesuprema.gov.co , notitutelapenal@cortesuprema.gov.co; notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor

JOSE VICENTE LEÓN VARGAS